

PROCESO DE SOLICITUD DE AVALÚO DE PERJUICIOS PARA SERVIDUMBRE
LEGAL DE HIDROCARBUROS CON OCUPACIÓN TRANSITORIA
RADICACIÓN 2021-00067-00

Al Despacho de la señora jueza, informándole que la parte actora respondió el requerimiento respecto de la solicitud de la devolución de los títulos judiciales que se consignaron en la presente actuación. El expediente se encuentra archivado en la aplicación (carpeta archivo OneDrive 2021), para lo que estime proveer.

La Esperanza, 10 de marzo de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, dieciséis de marzo de dos mil veintidós

Como titular de este Despacho judicial dejo constancia que los días 14 y 15 del presente mes, cumplí la función de clavero en las Elecciones para Congreso de la República 2022.

Ante el requerimiento del Despacho efectuado en auto del pasado 01 de marzo, respecto a nombre de quien se ordenará la devolución de los títulos judiciales consignados en el presente diligenciamiento, se pronunció la profesional del derecho que actúa en calidad de apoderada suplente del demandante, señalando que deberán elaborarse a nombre del abogado DAVID HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°80.136.103 expedida en Bogotá D.C.

En razón a ello, se ordena devolver los títulos judiciales que obran a favor de la presente actuación, a nombre del profesional del derecho DAVID HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ.

NOTIFIQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c7339c390684dc96ca8a395390a68c7476aa487a3197d3ad1a7b219d79ee9

Documento generado en 16/03/2022 07:24:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>